

TENSIONES QUE ENMARCAN LAS DECISIONES SOBRE EDUCACIÓN RURAL

(Javier Serrano. Exposición en el "Conversatorio Hablemos de la ruralidad en la Colombia del postconflicto". MEN, Bogotá, 17 de marzo de 2016)

Las decisiones que el país debe tomar durante los próximos años en materia de educación de la población rural para contribuir a la construcción de la paz, dependen en gran parte del tratamiento que se da a ciertos campos de tensión en asuntos clave. Algunos de ellos se exponen en lo que sigue.

1. Relaciones entre las esferas nacional, departamental, territorial y local.

El gobierno nacional plantea el desarrollo territorial como vía para el postconflicto y la construcción de la paz. Se habla del desarrollo territorial rural y de planes de desarrollo rural integral con enfoque territorial. Conviene pensar en lo que eso significa.

Cuando se habla de territorios, se hace referencia a unidades constituidas por más de un municipio geográficamente contiguos, con afinidades económicas y culturales, relaciones entre sí y con el mundo externo, epicentros marcados por la actividad económica y la infraestructura institucional y de servicios, de manera que son punto de convergencia de la población para sus gestiones más allá del ámbito local. Esas condiciones son producto histórico. Por lo tanto, los territorios no se decretan sino que se reconocen.

Los departamentos, de ordinario, han ya reconocido esos territorios y a veces los tienen en cuenta como tales en los planes de las administraciones: provincias (Boyacá, Cundinamarca y Santander), regiones y subregiones (Caldas, Antioquia, Tolima).

La paz territorial es producto de la participación de la gente en la construcción del desarrollo y el disfrute de sus logros. La construcción del desarrollo incluye desde los procesos de decisión hasta el goce de los resultados. En educación, significa hacer parte, con autonomía, de la planeación, la ejecución y el control de las acciones.

Participación es más que acudir a eventos oficiales para formular demandas sobre cuya aceptación los administradores deciden con posterioridad. En la toma de decisiones se hace realidad o se niega la participación.

De ordinario, se trata de planeación vertical. El nivel superior toma decisiones, las trasmite a los niveles inferiores y las acciones llegan a algunos. Los demás esperan y se quejan.

La planeación del desarrollo territorial parte del nivel local y requiere apoyo para el incremento de sus capacidades. Apoyar no es decidir por otros, sino ayudar a que encuentren lo que más les conviene, conozcan las posibilidades y los límites de sus deseos y tomen y ejecuten decisiones realistas. En educación, es clave que los niveles nacional y departamental contribuyan a cualificar la demanda social.

La ejecución de los planes debe comprometer a la ciudadanía y permitirle poner en juego sus capacidades. La economía local puede, a su vez, fortalecerse con la ejecución de acciones al alcance de grupos locales siempre que haya información suficiente, clara y por canales accesibles.

Puede aducirse falta de capacidad para ejecutar adecuadamente proyectos. Eso no es inmodificable. Con frecuencia las soluciones locales demuestran ser más comprensibles y viables que soluciones pensadas para contextos diferentes.

El control y la veeduría oportunos, en la ejecución tanto del presupuesto como de los proyectos son más viables por ciudadanos informados que exclusivamente por agentes externos.

2. Criterios de inversión: Eficiencia – Equidad

El criterio de eficiencia que se ha impuesto durante los últimos años conduce a la focalización o priorización de zonas con mayor concentración poblacional y facilidades para atenderlas, en lugar de aquellas zonas donde las oportunidades para el disfrute de los derechos han sido más negadas. Las demás zonas y su población se relegan en el tiempo y en la consideración de su prioridad.

Por el contrario, si se adopta como criterio principal la equidad, se asume que es prioritario atender a quienes se encuentran en mayor desventaja. La equidad no espera. Exige invertir, más, mejor y más rápido allí donde la desventaja y las necesidades son mayores.

La forma como se asume esta tensión resulta en decisiones que tienen consecuencias sobre la garantía del derecho a la educación de la gente que vive en las zonas rurales, especialmente aquellas de mayor dispersión. Esas decisiones se manifiestan en asuntos como disponibilidad de infraestructura en condiciones adecuadas; asignación de recursos humanos suficientes con la formación, las condiciones de vinculación y la atención requeridas; disposición de servicios y dotación para la permanencia y el aprendizaje; formas de educación alternativas a lo presencial.

Los resultados de estas decisiones recaen sobre la sociedad y los individuos, no sólo por el nivel de escolaridad de las personas; también en aspectos aparentemente menos implicados, como las políticas de ocupación del espacio: mucha gente se desplaza en busca de mejores condiciones educativas de sus hijos.

3. La educación rural que se requiere. ¿Educación para el desarrollo o educación para el trabajo?

¿Cuál es el modelo de desarrollo rural que se pretende?

Según declaraciones oficiales, se debe garantizar el crecimiento económico del país, el mayor bienestar de la población y la soberanía y la seguridad alimentarias. Para lograrlo, se prevé la reorganización en el uso de los suelos según sus características, la conservación de la tierra por quienes la poseen, su recuperación por muchos de aquellos a quienes les ha sido arrebatada y el incremento de la productividad. El acceso de los pequeños productores rurales al desarrollo se logrará mediante la disponibilidad de bienes productivos y sociales. Dentro de estos últimos es clave la educación.

Al mismo tiempo existe preocupación por el despoblamiento del campo, manifiesto especialmente en su abandono por los jóvenes. Son frecuentes las manifestaciones de interés por lograr que ellos permanezcan en las zonas rurales a través de la educación para el

trabajo en el medio rural y hasta para el trabajo en actividades agropecuarias.

¿Es cierto que la educación logra que los jóvenes se queden en el campo?

Los jóvenes se quedan en el campo si experimentan que pueden vivir y producir en mejores condiciones que las de sus padres. Eso depende en primer lugar de las posibilidades de acceso a tierra y otros factores productivos, además de la existencia de relaciones laborales y comerciales claras y justas. La gran mayoría de los productores rurales trabajan en informalidad, con ingresos menores y en condiciones de vida peores que las de los pobres urbanos.

Ser joven en el campo es, en muchos casos, no vivir como joven. Pasar de una infancia acelerada a una adultez forzada que significa desempeñarse en labores físicamente exigentes, con pocos ingresos y, además, ser minusvalorado por el resto de la sociedad. Entre tanto, los medios de comunicación, y la misma Escuela, muestran un modelo de juventud con oportunidades de elección, esparcimiento y relaciones que el campo no ofrece. Los jóvenes en el campo quieren ser jóvenes; también acceder a educación de alta calidad que haga realidad eso de que la educación abre caminos, pero entienden que con la que reciben no pueden competir. ¿Por qué querrían quedarse?

El sistema educativo debe contribuir a garantizar a todos los jóvenes el derecho a vivir y ser ciudadanos productivos donde crean que pueden satisfacer sus aspiraciones, incluido, por supuesto, el medio rural. Eso es válido también para los jóvenes rurales.

Insistir en una educación que confine a la juventud rural en el campo sin avances contundentes en desarrollo social como acceso a servicios, buena educación, oportunidades de progreso económico y mejores condiciones de vida en general conduce al fracaso. Los jóvenes seguirán abandonando la Escuela temprano o permaneciendo en el sistema hasta que encuentren la oportunidad de irse. El campo se quedará despoblado de jóvenes, en manos de viejos de bajo nivel educativo y en muchos casos analfabetas.

¿Entonces qué educación se requiere en el campo?

Una educación que garantice a los jóvenes el mismo derecho que tenemos todos los ciudadanos a ser bien formados en nuestro medio para el país y el mundo. Formarse en el medio en que se vive significa adaptación y no restricción.

El sistema educativo es agencia formadora de capital humano y capital social. El desarrollo rural requiere que los jóvenes tengan oportunidades de buena formación, capacidad técnica, conocimiento tecnológico y acceso al conocimiento científico. No es justo limitarnos a pensar en la llamada "educación para el trabajo" en condiciones de inequidad. Una de las principales características de la inequidad es la limitación en las posibilidades de elegir entre alternativas.

En términos de capital social, ganaremos mucho cuando los jóvenes de la zona rural experimenten que pueden confiar en una sociedad y un Estado que de verdad quieren incluirlos y hacen lo necesario para lograrlo. Factor clave es la formación en la capacidad de asociarse y trabajar con otros para el beneficio de todos.

Sin mejor educación, los jóvenes y productores rurales no estarán en condiciones de beneficiarse de las oportunidades que estén a su alcance durante los próximos años: esas oportunidades provienen de una sociedad y un estado que han aprendido a ver como ajeno, se viabilizarán mediante procesos y procedimientos muchas veces no comprensibles, se llevarán a cabo en un medio extraño y con frecuencia hostil.

Estas reflexiones conducen a factores pedagógicos de la educación. El capital social es resultado de la experiencia, posiblemente más que del conocimiento. La formación para la paz, la convivencia, la colaboración y otros temas similares se aprenden en la vida cotidiana consciente. La educación debe ser ante todo un escenario de experiencias gratas de aprendizaje. Por supuesto, lo anterior significa también la necesidad de ahondar en la formación de los docentes y directivos con ese propósito. La ampliación de la jornada escolar ofrece en ese campo oportunidades que no debemos desperdiciar.

4. Institucionalidad educativa. ¿Común o específica?

¿Se requiere una institucionalidad particular para la educación rural, paralela a la institucionalidad para el resto de la educación en cada nivel de gestión?

Los acontecimientos del presente y de los próximos años demandan que la institucionalidad educativa se adapte a las nuevas circunstancias para responder a las necesidades que se derivan de la próxima firma de acuerdos y el comienzo de una etapa que debe conducir a la construcción de la paz.

Optar por una institucionalidad específica para la gestión de la educación rural puede contribuir a relieves su importancia en la conciencia social. Así mismo, podría convertirse en una manera de trasladar a la organización institucional la segregación que ya existe.

Se ha propuesto que el MEN se comprometa a tener una versión rural de cada uno de sus programas y proyectos estratégicos, tanto futuros como actuales, y cumpla ese compromiso. Igualmente, que se asignen recursos específicos de inversión a la educación en la zona rural y el nivel central exija lo mismo de las ETC.

En cuanto a los departamentos, se necesita promover la voluntad política y apoyar la capacidad técnica de los funcionarios y sus asesores más cercanos. Es necesario estudiar los requerimientos de las SED para ser gestores educativos eficaces en un contexto que tendrá que ser cada vez más intersectorial.

Es necesario definir el carácter de los territorios más como enlace entre los ciudadanos y las administraciones departamentales que como una nueva instancia que reproduzca en lo territorial el centralismo departamental actualmente en cabeza de los gobernadores.

La conformación de los establecimientos educativos debe revisarse para su mejor contribución a las nuevas situaciones y demandas sociales. Entre otras cosas debe corregirse el aislamiento de muchas sedes rurales y reconstruirse los lazos de los establecimientos y su relación pedagógica con las secretarías de educación.